

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)**

 **Resolución de Entrega de Información.**

 **UAIP-MITUR No.35/2017**

 San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a lo siguiente:

 **Matriz de riesgos institucional de MITUR**

 Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, identificada con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXX, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en los consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió a la Dirección de Contraloría Sectorial de esta Secretaría de Estado la información pretendida por la peticionaria.

**POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los Arts. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se entregan la información.

**SE RESUELVE:**

1. *Declárese procedente la solicitud de acceso a la información realizada por parte de la peticionaria.*
2. *Entréguese copia de la Matriz de Riesgo de MITUR proporcionada por la Dirección de Contraloría Sectorial.*

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha al correo consignado para notificaciones: XXXXXXXXXXXXXXXX



Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835